

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA DIRECCIÓN
DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**INFORMA A:
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ QUE HA
SIDO EXTENDIDO EL PLAZO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL PERIODO
2019-1 DEL CREDITO CONDONBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD
FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

La Secretaría de Educación del Distrito – SED, a través del Proyecto de Inversión 1040 **“Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa”**, dio inicio de renovación al proceso de renovación correspondiente al **periodo 2019-1** ante el ICETEX, **a partir del 9 de noviembre 2018**.

Durante dicho proceso la Universidad Francisco Jose de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia, solicitaron extensión del plazo para el proceso de renovación del primer semestre de 2019, en consideración a los inconvenientes originados por el paro estudiantil presentado el año pasado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo de Formación Avanzada para Docentes únicamente extendió el plazo de radicación de los documentos por parte de los maestros académicamente activos en la Universidad Francisco Jose de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia y cargue de renovaciones por parte de las Instituciones de Educación Superior, de la siguiente manera:

Extensión del proceso de renovación 2019-1 exclusivamente aplicable a:

Universidad Nacional de Colombia:

EVENTO	INICIO	CIERRE
Radicación de documentos de renovación del crédito condonable por parte de los beneficiarios ante las Universidades	Viernes, 9 de noviembre de 2018	Lunes, 8 de abril de 2019
Renovación del crédito condonable en el portal del ICETEX por parte de las Universidades	Viernes, 9 de noviembre de 2018	Miércoles, 10 de abril de 2019



Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas:

EVENTO	INICIO	CIERRE
Radicación de documentos de renovación del crédito condonable por parte de los beneficiarios ante las Universidades	Viernes, 9 de noviembre de 2018	Viernes, 8 de febrero de 2019
Renovación del crédito condonable en el portal del ICETEX por parte de las Universidades	Viernes, 9 de noviembre de 2018	Lunes, 11 de febrero de 2019

IMPORTANTE:

Los docentes y directivos docentes académicamente activos en las demás Instituciones de Educación Superior deberán terminar su proceso de renovación **antes del 26 de enero de 2019**. De lo contrario, dichas solicitudes de créditos condonables no podrán ser tomadas en cuenta por la Secretaría de Educación del Distrito ni por el ICETEX en el proceso desembolso para el periodo 2019-1, debido a que no ejecutaron dicho trámite.

Es preciso señalar que las disposiciones establecidas en los Reglamentos Operativos que rigen al Fondo se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.educacionbogota.edu.co/es/temas-estrategicos/calidad-educativa-para-todos/programa-de-formacion-posgradual>